

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES,
SEDE ESMERALDA - IQUIQUE.**

DECRETO EXENTO N° 00.259/2018.

Arica, marzo 22 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Carta FACSOJUR. N° 013/2018, de enero 12 de 2018, Carta VRA. N° 075/18, de enero 18 de 2018, Traslado REC. N° 095.2018, de enero 22 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por don Justo Gallardo Olcay, Vicerrector Académico (S), en Carta VRA. N° 075/18, que se adjunta al presente acto administrativo.

DECRETO:

1.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA SEDE ESMERALDA - IQUIQUE**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	JERARQUÍA
1	Sra. Yasna Godoy Henríquez	Instructor
2	Sr. José Berrios Riquelme	Instructor
3	Sr. Francisco Leal Soto	Profesor Asistente

2.- Déjase constancia que el nombramiento de los funcionarios Sr. Berrios Riquelme y Sra. Godoy Henríquez como integrantes de la presente terna de subrogancia, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..



09 ABR 2018